

Modificaciones en el seguro de compensación por pérdida de pastos.

Línea 410 Plan 2018

Con el inicio del periodo de suscripción del **Seguro de Compensación por Pérdida de Pastos**, Plan 2018, os recordamos algunos aspectos que se han modificado en esta línea de seguro.

En primer lugar, os indicamos que ENESA **ha actualizado el mapa de pixeles** sobre los que se hace la medición de los índices de vegetación. Esta actualización ha consistido en eliminar los pixeles que ya no tienen uso de pastos e incluir otros que representan mejor la situación de pastos en la actualidad.

Por otro lado, se actualiza la serie de años para el cálculo de las medias y estratos garantizados al **incluir tres años más** (2015, 2016 y 2017), de forma que se utiliza la serie de 2000 a 2017. La inclusión de estos tres años, caracterizados por la difícil situación climatológica, cuyas indemnizaciones han ascendido a 84,7 millones de euros ha producido una disminución de los indicadores, resultando una bajada de los datos medios y de los estratos garantizados.

Con este nuevo escenario se ha procedido a recalcular las medias y estratos garantizados, así como las primas aplicadas, lo que **supone una modificación de las coberturas y de las tasas**.

De forma generalizada en el garantizado superior, que a su vez es el más contratado, ha supuesto de media nacional una disminución de la cobertura del 11% y un incremento de las tasas del 5% (ver cuadro siguiente). Si bien en cada comarca, la combinación de coberturas (tabla y garantizado) en cada año de la serie presenta un resultado diferente (se adjunta anexo 1 en el que se especifica de forma detallada cómo afectan estos cambios a las comarcas o zonas de mayor contratación)

Garantizado	Tabla de	Variación media de la indemnización histórica	Variación media de las tarifas (Plan 2018 sobre Plan)
		-11%	2%
	Mejorada		

Superior	Normal	-11%	5%
Estándar	Mejorada	-16%	-6%
	Normal	-18%	-3%

La principal consecuencia es un menor número de decenas con daño o con un nivel de daño inferior que se traduce en una menor indemnización.

Estas medidas tienen como **objetivo principal intentar equilibrar esta línea de seguro** y, puesto que suponen importantes cambios con relación al plan anterior, consideramos relevante su difusión a todos los ganaderos y especialmente a aquellos que renueven.

Por último, **se mantiene la bonificación del 5% para aquellos ganaderos que renuevan el seguro antes del 31 de julio, según ámbito.**